

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta, Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondencia, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Información.—La semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Teorías de la radioactividad.—Luxación del codo, irreductible, tratada por artrotomía.—Derecho de los Farmacéuticos titulares al cobro, por concepto de residencia, y abono de medicamentos suministrados á los pobres.—XIV Congreso Internacional de Higiene.—*Sección bibliográfica.*—Noticias.

Sección profesional.

INFORMACIÓN

Indudablemente no ha debido celebrarse la Asamblea general del Montepío de Médicos titulares, anunciada para el 20 de Febrero, á juzgar por la absoluta falta de información de la prensa, en general, y, en particular, del *Órgano de la Infundíopolis*.

Por este motivo, no podemos poner al corriente á nuestros lectores de la situación de caja del citado Montepío, y, con nuestra información, evitar las impacencias, los celos y las dudas que algunos titulares nos manifiestan en sus cartas.

Y, que no debe haberse celebrado, pruébalo

el hecho convincente de que, el referido órgano, en las hojas que publica los miércoles, tituladas *La Medicina y los Médicos*, no ha dedicado una frase á este acto; y, no es de creer, que, habiendo anunciado favorables impresiones sobre el resultado de la Asamblea, se calle su confirmación, ocultando todo un éxito.

En la hoja del 13 de los corrientes, y sección de *Noticias de la semana*, publica una información extensa; pero para nada hace referencia á la celebración de la Asamblea general del Montepío.

En el primer apartado, ó noticia, trata de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de dicha fundación benéfica, sobre concesión de continuar pagando las cuotas á siete viudas, la concesión de un socorro y la de dos acensos de categoría, terminando con el siguiente párrafo:

«El Consejo quedó enterado del estado de fondos del Montepío y de otros varios asuntos de menos importancia, comunicados por varias delegaciones.»

Ya lo saben los compañeros impacientes: el Consejo de Administración quedó enterado del estado de fondos, y á ese Consejo deben solicitar la información que desean.

A esta noticia sigue la de que, el Ayuntamiento de Aller, partido y provincia de Oviedo, ha librado, á favor del Montepío, la mitad del importe líquido, de los haberes de un Médico titular interino.

Este caso, es para nosotros el primero del que tenemos noticia, y, desde luego, lo inter-

pretamos como un acto voluntario del interesado, y excepcional, por cuanto abundan los titulares interinos que cobran sus haberes íntegros; y, verdaderamente insólito, aun perteneciendo al Cuerpo de titulares médicos.

Sigue después la extraña noticia de que «la Comisión de la Junta de Patronato encargada de gestionar la venta de los impresos para certificaciones facultativas, en las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos, ha recibido noticias de que dicho asunto será resuelto con urgencia por el Consejo de Administración de la citada Compañía».

Tal exacción ilegal, no puede llegar á ser un hecho, ni aunque el voto de las Cortes legalizara ese nuevo tributo, supuesto imposible, porque no existe fundamento de interés general ó nacional, y si sólo provecho particular de una parte del profesorado médico.

En el siguiente apartado, se publica la relación de los que han de constituir los Tribunales, para el examen de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares, designados por la Junta de Patronato y por los Claustros universitarios, recordando que se verificarán en 15 de Abril próximo.

Sigue otra noticia relativa á mencionar que «las liquidaciones por trimestres, con todas las delegaciones, están ultimadas, y las definitivas del año anterior», de veinte provincias; liquidaciones que «viene publicando detalladamente el *Boletín de la Asociación*», *Boletín* que no leemos, por no tener establecido el cambio.

Y, finalmente, dedica la noticia última, relativa á estos asuntos, á ponderar el movimiento de Secretaría.

Tal es, en resumen, la información del *Organismo de la Infundiópolis*.

La Asamblea general del Montepío, no resulta por ninguna parte.

Ni tampoco aparece por lado alguno la situación de caja del Montepío.

LA SEMANA

El 14, el mismo día en que se publicaba mi *Semana* anterior, felicitándome de no tener información alguna, relativa á catástrofes, leí los siguientes telegramas:

Ciclón en Madagascar. «Tananarive. El día 9 del actual, un ciclón asoló la región Sudeste de Madagascar, entre Mananjary y Farafangama. El telégrafo fué cortado.

Dicen de Sittsbourg que, á consecuencia de una inundación en Pensylvania y Virginia, han quedado muchos pueblos sumergidos, y centenares de casas destruidas por las aguas.

Varias minas de carbón han quedado inundadas

El 15 y 16, amplían la información los siguientes telegramas:

15. Nueva York. Todo el valle de Ohío está inun-

dato. Los accidentes y las pérdidas son considerables. Hay 800 personas sin hogar; el tráfico está suspendido, y los daños alcanzan á varios millones de dollars. En el Oeste, la situación es igualmente lamentable.

16. Dicen de Sittsbourg, que en dos barrios han estallado varios incendios, y que es difícilísimo combatirlos por falta de agua. Se duda de emplear la dinamita como medio de localizar el siniestro.

Las inundaciones han destruído por completo la villa Derwent, del Estado de Ohío. Los habitantes se han salvado después de grandes esfuerzos.

La noche del 17 hubo una gran tempestad en las costas de Inglaterra, causando muchos daños. En Lancaster se desbordó el río, inundando la ciudad, y entre otros edificios el Hospital de niños, que fueron salvados por los enfermeros. En Blackpovel se inundaron los muelles y paseos. En Mommouth quedaron destruídos el teatro y la Feria, resultando un muerto y varios heridos. Han naufragado varios barcos, causando muchas víctimas.

En varias minas, á la vez, estando muy distanciadas, ha habido explosiones de fuego *grisú*, ocasionando muchos muertos y heridos.

* * *

En el *Boletín* de la *Revista Ibero-Americana de Ciencias Médicas*, de Febrero, el Dr. Darío García Pérez, publica un trabajo profesional, *El Médico y el cliente*, en el que, evidenciando la falta de reciprocidad ó de mutualidad entre el cliente y el Médico, propone lo siguiente, en su artículo:

«Como no siempre existe esta armonía entre cliente y profesor, como á veces, y no pocas, el primero se sirve del segundo, dándole por pago el desdén y hasta la burla, para el cobro de sus honorarios, se me ocurre la siguiente idea:

«¿Por qué no se hace de Madrid (ó de cualquier otro punto) división en distritos ó zonas médicas, y en casa de uno de los profesores, que en ellos ejerzan, se reúnan los demás compañeros trimestral, semestralmente, para comunicarse impresiones sobre este punto, llevándose un libro *verde* donde se anoten nombres, señas, etc., de quienes tan mal quieren su salud, para que sus abusos, sin intervención judicial, siempre enojosa, puedan tener algún correctivo particular y ser menos los que, inocentemente y de buena fe, sean víctimas de sus procedimientos?»

«Estos libros, bien reglamentados y dentro del secreto profesional, sirviendo sólo para los fines y acuerdos particulares del ejercicio médico, podían estar á disposición de todos los compañeros en cualquier época del año y en fecha determinada, por ejemplo, en el domicilio del Colegio, Academia, etc.»

EL JURADO, hace años, propuso esta idea cuando intentó que en Madrid se organizara la Asociación profesional por distritos, para el mutuo conocimiento y familiarización del profesorado, á la vez, además de otros fines, para que se abriera un registro de morosos, y se fijara una lista en los locales respectivos y lugar visible, á toda hora.

El *Boletín* del Colegio Médico-Farmacéutico del Ferrol, correspondiente á Julio y Agosto de 1906, tomó el acuerdo de abrir el *Registro de clientes morosos*, y de suponer es que ya esté en funciones (1).

La idea, pues, va cundiendo, porque la impone el

(1) EL JURADO, 14 de Septiembre, pág. 272.

incremento que van tomando los clientes tramposos, y muy de veras aplaudo el patrocinio que la otorga el Dr. D. Darío García Pérez.

* *

Recorte de *La Farmacia Española*:

«D. Serapio Gurbindo, virtuoso párroco de Badostain, aficionado á la homeopatía, á cuyo estudio se dedica, con el plausible fin de ser útil á sus semejantes, ha descubierto el medio de curar la viruela, *por muy negra que sea*.

»Aun cuando el Sr. Gurbindo ha hecho aplicaciones ó experiencias de medicamentos que demuestran la eficacia del mismo, existe otra prueba todavía más concluyente.

»Un Médico, á quien envió el específico, lo ha aplicado en el partido donde ejerce la profesión, con tan excelente resultado, que sanaron todos los variolosos.

»Bueno es que un obscurantista sea el inventor de un remedio eficaz contra la terrible enfermedad-variolosa, que tantas víctimas causa en Madrid.» (De *El Universo*, núm. 2.146, viernes 8 de Marzo de 1907.)

Ya ven nuestros lectores que el supradicho virtuoso párroco y aficionado al estudio homeopático, es un sacerdote español, que, á pretexto de ser útil á sus semejantes (¡ojo, autoridades!), se dedica con todo fervor á ejercer ilegalmente la Medicina y Farmacia, por cuanto aplica medicamentos de su invención, que prepara, y cura enfermedades. En esta tierra de garbanzos, en que todo el monte es orégano, abundan los Míguez y Gurbindo, que, si ignoran su sagrado ministerio, invaden terrenos ajenos y se acreditan... de vivos, que es lo contrario de obscurantistas.

¡Si será negra la viruela y eficaz el remedio!

El Criterio Católico en las Ciencias Médicas debe tomar nota del caso, para hacer su apología, como la hace de un fraile con motivo de la revista bibliográfica de la *Topografía médica del Valle de Baztán*, publicada por el Médico titular D. Fermín Irigaray, porque:

«Algunos datos de geología y todos los de climatología, son debidos á un Padre capuchino, Fr. Tomás de Estella, lo cual es un dato más que no quiero dejar de mencionar, en favor del *obscurantismo* (!) y de la *inutilidad* (!) de los frailes. Joaquín de Riva.» (*El C. C. en las C. M.* Febrero, núm. 170.)

¿Qué descubrimientos geológico-climatológicos habra hecho el Padre capuchino en el Valle de Baztán?

* *

El Dr. Llevador, profesor del Instituto de Seroterapia del Estado, en nombre de su Director, D. Santiago Ramón y Cajal, el 17 se personó en el Gobierno civil denunciando otro caso tristísimo, como los ocurridos hace poco tiempo en Carabanchel, pues, por culpa de una curandera, ha fallecido uno de los moridos por un perro rabioso, en Agost, pueblo de Alicante, el día 23 de Enero.

Fueron dos niños las víctimas; sus padres los llevaron, para que los curara, á una saludadora, apodada *la tía Tomasa*; uno de ellos falleció, y, entonces, alarmadas las familias y autoridades, enviaron el otro á Madrid, á curarse en dicho Instituto; y, hasta la fecha, no ha presentado síntomas hidrofóbicos.

De estos casos son responsables las autoridades, que consienten y hasta apadrinan á los intrusos.

Del estado sanitario, sólo merece especial mención

la epidemia de viruela que existe en París y el registro de un caso de peste el 12, en Port-Sait.

En la Villa y Corte, ya empiezan las intoxicaciones por las leches.

Volvemos á empezar el ciclo de todos los años.

GIL BLAS.

Sección científica

TEORIAS DE LA RADIOACTIVIDAD ⁽¹⁾

Entre las muchas teorías que se han propuesto, para explicar la radioactividad, merecen particular atención las dos siguientes:

Según la primera, los cuerpos radioactivos, por su elevado peso atómico, tendrían la facultad de absorber, fijar y transformar, en energía (de igual modo que el cristal transforma en rayos X, los rayos catódicos), ciertas radiaciones desconocidas, inaccesibles á nuestros sentidos, que nos enviaría el Sol, como nos envía constantemente radiaciones luminosas, caloríficas y químicas. Esta hipótesis, no se apoya en ningún hecho demostrado, y es incompatible con los siguientes fenómenos: El calor espontáneo del radio disminuye por la emisión de emanación. La actividad del urano no decrece, en el fondo de una mina de 850 metros (Elster y Geitel); ni ofrece diferencias del día á la noche, aunque las radiaciones procedentes del Sol, deberían ser interceptadas por la Tierra. (Mad. Curie.)

La segunda teoría es la moderna de los electrones. Según esta teoría, los átomos de todos los cuerpos están formados de pequenísimas partículas, cargadas de electricidad, electrones positivos y negativos. El peso atómico depende del número de electrones. Al hidrógeno, el menos pesado de todos, se le calculan 700, por átomo; al radio y al torio, los más pesados, 157.500 y 162.400, respectivamente. Los cuerpos radioactivos, por su elevado peso atómico, son inestables, son elementos en vías de evolución y de transformación. Sus átomos sufren disgregaciones y descomposiciones continuas, tienden á igualarse en el transcurso del tiempo, con los cuerpos de menor peso atómico, perdiendo, al mismo tiempo, su individualidad y carácter específico. Estas transformaciones, que se realizan por la emisión y pérdida de los electrones respectivos, dan lugar á la formación de cuerpos nuevos, son causa, como todo cambio de materia, de producción de energía, y han de ocasionar, necesariamente, pérdida de masa.

La formación á expensas de los cuerpos radioactivos de emanación, de productos X, y finalmente de helio, prueban la tendencia de los mismos á convertirse en formas más elementales y definitivas, como habrá sucedido, probablemente, en los otros cuerpos simples que conocemos. Esta transformación es muy lenta, se realiza en el transcurso de miles de años, y permite á los cuerpos radioactivos una larguísima vida; de 1885 años, para el radio, y de 2.000.000.000 para el torio (2). En cada una de esas fases intermedias, se

(1) Del Discurso leído en la apertura de este curso, en la Universidad de Granada, por el Dr. D. Gregorio F. Fernández Osuna, Catedrático de Patología y Clínica médicas.

(2) J. Soddy, *Etat actuel de la radioactivité*. Conférence fait á la Roentgen Society. *Le Radium*, juillet, 1906.

aproximan los cuerpos radioactivos, por su peso atómico, á otros cuerpos conocidos: la emanación del radio, de peso atómico 221 (Soddy), al xenón; al radium F, de peso atómico 205, al plomo y el bismuto, siendo probable que el plomo y otros metales comunes, posean propiedades radioactivas que no estamos en condiciones de evidenciar.

Estas transformaciones son origen de energía casi inagotable; la emisión de rayos especiales, de calor, luz, electricidad, de los cuerpos radioactivos y de los productos de sus transformaciones, es un hecho indudable. El número casi infinito de electrones de los átomos radioactivos, hace comprender la enorme cantidad de energía almacenada en los mismos y su emisión casi inagotable.

A esta producción de energía, debe corresponder una pérdida de masa, en relación á la emisión de partículas materiales y con la transformación de materia en fuerza. Heydweiler, cree haber demostrado experimentalmente una pérdida de peso en el radio de 0,02 miligramos en veinticuatro horas, y explica la actividad de los cuerpos radioactivos, por transformación de energía potencial de gravitación, en energía de radiación. J. Thomson, ha llegado, por el cálculo, á la apreciación de pérdidas insignificantes de peso, en millones de años. Y si Mad. Curie no ha apreciado, en cinco años, con balanzas de gran precisión, pérdida de peso en estos cuerpos, débese á que dichas pérdidas son inferiores á las que puede descubrir la balanza.

La radioactividad es, por consiguiente, la energía liberada en los cuerpos radioactivos, por las transformaciones y cambios que en el interior de sus átomos se realizan.

Para aceptar esta teoría y comprender bien los fenómenos de la radioactividad, precisa modificar los conceptos clásicos, fundamentales de la fuerza y de la materia.

Esta modificación comenzó en el siglo anterior. Davy dice que, si las partículas de gas fuesen puestas en movimiento en el espacio, con una velocidad infinitamente grande, se convertirían en materia radiante, capaz de producir las diferentes clases de rayos y las diversas formas de energía. Faraday (1816) expresó la misma idea en distintos términos. Si llevamos, dice, la materia á un estado que diste de la vaporización, como ésta de la fluidez, con las modificaciones graduales que ha de ofrecer en su densidad, dureza, transparencia, color, elasticidad y forma, al pasar del estado sólido al líquido y de éste al gaseoso, podremos pensar en una cuarta forma ó estado de agregación: *la materia radiante*. Al descubrir Crookes, en nuestros días, los rayos catódicos, producidos en los gases enrarecidos, por el paso de la corriente eléctrica, recordó y empleó la denominación de Faraday, *materia radiante*, para expresar los hechos observados. El descubrimiento del radio, ha dado realidad y demostración á la concepción de Faraday.

De la materia radiante, estado ultra-gaseoso, cuarto estado de la materia, se pasó á la existencia de pequeñas partículas ó átomos, cargado de electricidad, separados de los cuerpos para ser lanzados en el espacio con una velocidad enorme. Las teorías y los trabajos de Maxwell, Rowland, Hertz y Lorentz, nos enseñan que la electricidad está unida á partículas más pequeñas que los átomos, de igual velocidad que la luz, cuya circulación, á través de los cuerpos, representa la corriente eléctrica, llamadas por Elster y Geitel electrones positivos y negativos, según la carga

que conducen. Larmor y Lorentz, conciben la materia formada de sistemas planetarios de electrones, que se mueven en una órbita determinada. Si sus condiciones dependiesen exclusivamente de su carga eléctrica, podría aceptarse la hipótesis de la naturaleza eléctrica de la materia. Abraham y Kaufmann, aplican más tarde esta hipótesis á la radioactividad, la cual no sería otra cosa que la disociación y descomposición de la materia de los átomos, en átomos de electricidad.

La transformación en imponderable, de la materia ponderable, no es nada nuevo, como hipótesis. Ya Lavoisier denominaba fluidos imponderables á la luz, la electricidad y el calor, que conceptuaba sustancias materiales, aunque de aquella condición.

Para estas nuevas concepciones, el átomo es demasiado grosero y complejo. En su interior se realizan disociaciones y combinaciones, orígenes de energía. No es el último límite de división de la materia, sino un agregado de partículas ultra atómicas. No es eterno, sino que, como dice Crookes, ofrece los caracteres de la decrepitud y de la muerte; pero las partículas de que se compone, son indestructibles.

Estas partículas pequeñísimas, con carga eléctrica enorme, nos llevan, según el último citado autor, á un punto en que la materia y la fuerza parecen confundirse, en que los límites de lo conocido, tocan á lo desconocido, pudiendo llegar á la conclusión de que, la materia, no es más que un modo de movimiento. Esta misma idea había sido expresada poco antes por Clifford (1875), al decir que, todo átomo material, conduce una carga eléctrica ó no es más que esto último.

Vienen después los estudios de Crookes y J. J. Thomson, sobre el paso de corrientes eléctricas, á través de gases muy enrarecidos, es decir, sobre los rayos catódicos. Los corpúsculos gaseosos del tubo de Crookes, se descomponen bajo la influencia de la corriente eléctrica en iones ó electrones positivos, partículas de masa, iguales al átomo de hidrógeno, que conducen carga eléctrica positiva y se dirigen hacia el catodo; y con otros de igual carga eléctrica, aunque negativa, de masa dos mil veces menor, iones ó electrones negativos, de velocidad enorme, igual á la de la luz, que se dirigen hacia las paredes del tubo á modo de proyectiles, y engendran al chocar rayos X. Tenemos el átomo disociado, descompuesto; sobre estas pequeñísimas partículas, se deposita la electricidad (como el vapor sobre los corpúsculos del aire, para producir la niebla), formando los electrones ó átomos eléctricos. Así llegó Thomson á la teoría electrodinámica.

Privado el átomo de su simplicidad, reducido á la condición de agregado complejo de materia, ha sido necesario admitir que toda sustancia está formada por la asociación ó mezcla, distintamente ordenada, de un elemento único, simple, último grado de división de aquélla, límite entre lo ponderable y lo imponderable, denominado *protýlo*, ion ó electrón. Concepción prevista ha un siglo, por Davy y Faraday en 1809 y 1819, al suponer, el primero, la existencia de una sustancia común á todos los cuerpos, y presumir, el segundo, que las antiguas ideas de la Alquimia, de la reducción de esta materia á un elemento simple, era el trabajo de la Química del porvenir.

El error de los alquimistas de la Edad Media, al intentar obtener el oro de los metales comunes, consistió, según Soddy, en querer fabricar, el precioso metal, con otros de inferior peso atómico. Aunque sus tentativas hubiesen llegado á coronarse del éxito, el

gasto del carbón que hubiesen debido consumir, para lograr la transmutación, hubiese compensado, con exceso, la consecución de su propósito. Si fuese posible, por transformaciones radioactivas, formar oro, á expensas de cuerpos de superior peso atómico, se pondría en libertad tal cantidad de energía, que ésta representaría el principal beneficio, quedando la obtención del oro como un producto secundario.

La comunidad de origen de los cuerpos llamados simples, la posibilidad de sus transformaciones recíprocas, recibe cierta confirmación en los cambios incesantes de algunos metales raros, del yttrium, cerium, lanthanum, samarium, didymium, neodymium y praseodymium. Muchos cuerpos de espectro complicado, el hierro por ejemplo, aparecen más simples, si se les somete á fuertes descargas eléctricas; semejándose, según Lockyer, á los de la luz de ciertos astros, en los que aparecen elementos nuevos, por transformación de otros que les precedieron. El helio, sería, según el mismo autor, un elemento de constitución de los astros que, como el hidrógeno, sobresale en las estrellas de temperatura elevada; mientras que, en otras, de temperatura menor, más apagadas, más viejas, el espectro revela materia más complicada.

Estas ideas justifican el concepto que del átomo ha formado J. Perrin. Los átomos serían sistemas solares, en miniatura. En estos sistemas, ciertos astros, de masa relativamente grande, cargados de electricidad positiva, iones ó electrones positivos, sirven de centros de rotación de otros astros de masa muy pequeña, de igual carga eléctrica, aunque de signo contrario, iones ó electrones negativos, separados entre sí por espacios interplanetarios, cuyos electrones forman, por su asociación, sistemas eléctricamente neutros. Del número de corpúsculos, de cada sistema, de su velocidad, carga y distancia del centro de rotación, resultan átomos pesados ó ligeros. En los más pesados, las partículas más distantes del centro, menos adheridas, se convertirían, al desprenderse, en corpúsculos catódicos ó rayos β .

Esta hipótesis explica el elevado peso atómico de los cuerpos radioactivos, generaliza el principio de la gravitación universal, á los últimos límites de división de la materia, afirma la creencia en la unidad de composición de todos los cuerpos, y respeta en su esencia, aunque modifica en la forma, la actual concepción de los fenómenos físicos.

¿Cómo se forma el átomo? ¿Cómo se produce la energía? Filipo Ré (1) nos da explicación satisfactoria. Las partículas constitutivas de los átomos, libres en un período anterior formando nebulosas, se han condensado para constituir soles infinitamente pequeños, que se han apagado, revistiendo formas estables, los cuerpos antes conocidos, que conservan su actividad, por no haber llegado á su conformación definitiva, en los cuerpos radioactivos, siendo su energía potencial, las transformaciones que han de experimentar, antes de adquirir formas definitivas, la causa de su actividad y energía.

La evolución de las ideas científicas del último siglo, nos permite, según se ve, explicar, sin violencia, el origen, la naturaleza, las propiedades y el destino de los cuerpos radioactivos.

(1) *Les hypothèses sur la nature des corps radioactifs.* Académie des Sciences, 8 Juin 1903.

LUXACIÓN DEL CODO, IRREDUCTIBLE, TRATADA POR ARTROTOMÍA

El Dr. Cifuentes, Profesor del Hospital de la Princesa, comunicó á la Academia Médico-quirúrgica, en la sesión del 7 del pasado Enero, un caso de luxación del codo, irreductible, en un hombre de veinticuatro años, bracero, que en Mayo de 1906 se cayó de un carro, sobre el brazo lesionado; á consecuencia de la caída se le inflamó el codo, teniendo el brazo en extensión, y á los veinte días, la inflamación desapareció, sin que el miembro recobrase los movimientos de flexión, que eran muy limitadísimos. En Agosto, fué reconocido, y se comprobó la luxación posterior del codo, en extensión é irreductible; el tendón del tríceps, estaba retraído fuertemente, y el ángulo de flexión no pasaba de unos 170 grados.

Decidido á operarse el enfermo, el día prefijado se le anestesió; el Dr. Cifuentes intentó la reducción forzada sin resultado, y ante el temor de desgarramientos ligamentosos y capsulares y de fracturas intra-articulares, se decidió por la intervención quirúrgica, practicando la incisión de Decés y Doyen (de Reims); una transversal, desde el epicondilo á la epitroclea, y otra perpendicular á ésta, que, partiendo del centro, ascendía hasta unos 3 centímetros por encima del vértice del olécranon. Prefirió esta incisión, porque proporcionaba más campo operatorio que las laterales de Oller y Eiselsberg; además, la retracción del tríceps, le permitía operar más fácilmente, actuar sobre él ó sobre el olécranon. Disecó los dos colgajos, cuidando no herir el nervio cubital, y abrió la articulación por su parte posterior. Las superficies articulares estaban libres, existiendo en la cavidad sigmoidea mayor, una pequeña cantidad de tejido fibroso, que legó con la cucharilla cortante. No obstante las secciones ligamentosas, no le fué posible la coaptación, por impedirlo la retracción del tríceps, que es uno de los mayores obstáculos, según Oller; seccionó dicho tendón, á 2 centímetros por encima del olécranon, practicando la reducción inmediatamente. Suturó con catgut los ligamentos seccionados y restauró el tendón de tríceps, haciendo una tenoplastia por desdoblamiento, según el procedimiento de Czerny, con un colgajo de 3 centímetros; este alargamiento tendinoso era preciso por no oscular el extremo central con el periférico, que sólo se unía colocando el antebrazo en extensión, posición inadmisibile en absoluto. La sutura tendinosa se hizo con catgut grueso, la de la piel con seda. Se aplicó un vendaje de escayola, colocando el antebrazo casi en ángulo recto; á los cuatro días hubo que levantarlo, á causa de un ligero movimiento febril (38°) que exigía la vigilancia del foco operatorio, y fué sustituido con una férula metálica. La fiebre no volvió á presentarse, y, al noveno día, se le quitaron los puntos de sutura, cicatrizando por primera intención. El brazo siguió colocado en la férula, sometiéndole al masaje al décimoquinto día de la operación. El enfermo realizaba movimientos de flexión, hasta 70°, y de extensión, hasta unos 160°, permitiendo las funciones del brazo casi íntegras.

El Dr. Cifuentes tiene el criterio de que, en el caso expuesto, sólo estaba indicada la artrotomía, y que, la resección, que algunos practican sistemáticamente, debe reservarse para cuando exista anquilosis ósea ó estén borradas, por neoformaciones fibrosas, las super-

ficies articulares. Además, opina que, al practicarse la resección, debe procurarse sea parcial, aceptando como más preferible la de la extremidad inferior del húmero, puesto que, en la articulación del codo, la parte que se puede considerar más esencial, es la cavidad sigmoidea mayor, y, de ese modo, el extremo de húmero, resultante de la resección, siempre tendrá una cavidad donde alojarse.

Al replicar el Dr. Cifuentes las observaciones hechas por los académicos, hizo presente que, la sombra que se observa en la radiografía presentada, y que el Doctor Alonso, suponía debida á fractura, que no existía, es producida por alguna placa de osificación, ocasionada por desprendimiento perióstico, traumático, de la cara posterior de la extremidad inferior del húmero, que Delbet llama meseta retro-supra-epicondilea y retro-supra-epitoclear, según sea externa ó interna. Practicó la incisión de Decés y Doyen, por creerla más indicada en este caso, dando más campo operatorio, sin negar por eso las excelencias de la de Kocher. Desde luego considera preferible la férula metálica, al vendaje enyesado, y, arrepentido de haberle puesto, se apresuró á sustituirle en cuanto se presentó la reacción febril mencionada, y respecto al resultado, no puede decir más que el paciente, que es jornalero, ha vuelto á sus habituales faenas de la labranza.

DERECHO DE LOS FARMACÉUTICOS TITULARES

al cobro, por concepto de residencia,
y abono de medicamentos suministrados á los pobres.

El *Boletín de Administración local*, evacuando una consulta del Alcalde de Bernardos (Segovia), sobre la pretensión de su Farmacéutico titular, nombrado en Junio de 1904, pero sin contrato, formulada en primeros del año corriente, para que, sobre la dotación por residencia y servicios sanitarios, se le abonara aparte el suministro de medicamentos á los pobres, con arreglo á la tarifa de 15 de Septiembre de 1906, porque el total de su dotación de 625 pesetas, descontadas 357, que le corresponden por los dos primeros conceptos, resultaba exigua, en sus 268 pesetas restantes, para pago del suministro de medicamentos de Beneficencia, dicho colega publica la siguiente contestación:

«Tratándose de un Farmacéutico titular nombrado con posterioridad á la fecha de la Instrucción definitiva de Sanidad de 12 de Enero de 1904, debe estimarse también definitivo su nombramiento, conforme á la segunda disposición transitoria del Reglamento del Cuerpo de 14 de Febrero de 1905, siempre que el interesado reuniera alguna de las condiciones determinadas en el art. 91 de dicha Instrucción.

En tal supuesto, será ó continuará siendo obligatorio satisfacerle la dotación que anualmente le corresponda por residencia y prestación de servicios sanitarios, con arreglo á la Real orden de 18 de Abril de 1905; é independientemente, ó aparte de dicha dotación, procederá abonarle también el importe de los medicamentos que suministre á los enfermos pobres, según el petitorio-tarifa aprobado por Real orden de 15 de Septiembre de 1906, ó la cantidad alzada que se convenga con el propio Farmacéutico, en equivalencia de dicho importe, ya que, por no existir

en el pueblo, según parece, más que una Farmacia, cabe ese convenio, que no cabría si existieran dos ó más Farmacéuticos, por la libertad que entonces tendrían los pobres de acudir al que tuvieran por más conveniente, conforme explicamos á propósito de la consulta inserta en la página 399 de nuestro último anuario.

De forma que si, como dejamos dicho, el Farmacéutico de que se trata reunía, al ser nombrado titular, alguna de las indicadas condiciones del art. 91 de la Instrucción definitiva de Sanidad, habrá que acceder á lo que pide, puesto que estará en su derecho para ello. Pero si no concurría entonces en él ninguna de esas condiciones, corresponderá declarar la plaza vacante y proveerla con arreglo al vigente Reglamento del Cuerpo de 14 de Febrero de 1905, aunque en la inteligencia de que, sea él mismo, ó sea cualquiera otro quien obtenga en definitiva la titular, tendrá igual derecho al cobro de la correspondiente dotación por residencia y al de los medicamentos que suministre á los enfermos pobres.»

Estamos en un todo conformes con el criterio de nuestro competente é ilustrado colega.

XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE

El futuro Congreso Internacional de Higiene se celebrará en los días 21 al 29 de Septiembre de 1907 en Berlín.

El Comité de organización, presidido por Mr. Bunn, presidente de la Oficina Imperial de Higiene, ha conseguido adelantar hasta tal punto los trabajos preparatorios para el Congreso, que se espera que dentro de poco puedan expedirse las invitaciones.

Los trabajos de concurso tan interesante, y á que se espera acudan los higienistas de todos los países, se llevarán á cabo, probablemente, en los locales del Reichstag, compartidos en ocho Secciones.

Sección I.—Microbiología y Parasitología aplicadas á la higiene.

Sección II.—Higiene alimenticia y Fisiología aplicadas á la higiene.

Sección III.—Higiene de la infancia y de las Escuelas.

Sección IV.—Higiene profesional y asistencia á las clases.

Sección V.—Lucha contra las enfermedades infecciosas y asistencia á los enfermos.

Sección VI.—a) Higiene de las habitaciones y de los locales.

Sección VI.—b) Higiene del servicio de los transportes en común.

Sección VII.—Higiene militar, colonial y naval.

Sección VIII.—Demografía.

Con motivo del Congreso se organizará una Exposición científica, la dirección de la cual estará á cargo del Dr. Rubner, profesor y consejero íntimo de Medicina, Hessischstr. 4, Berlín N.

Todo lo referente á asuntos del Congreso, son dirigidos por el Secretario general, el Médico principal retirado, Dr. Nietner.

La oficina está instalada en Eichhornstr. 9 Berlín W. 9.

Adelantamos algunos artículos del Reglamento, que encierran las condiciones más importantes para la adhesión á los trabajos del Congreso, reservando-

nos desde luego volver sobre el asunto en cuanto se acerque la fecha de tan importante reunión.

Art. 3.º Pueden formar parte del Congreso, en calidad de miembros, todas las personas, señoras y caballeros, que se ocupen de la higiene ó de la demografía de una manera científica ó práctica. El Comité de organización se reserva, sin embargo, el derecho de rechazar toda petición de adhesión que, á su juicio, no le parezca suficientemente justificada.

Art. 4.º La cuota se ha fijado en 25 francos (20 marcos) para cada miembro.

Pueden participar, á título de asociados, las personas de la familia de un miembro del Congreso que no pudieran por sí mismas formar parte del Congreso como miembros; así como los alumnos de todas las Facultades.

La cuota para las personas asociadas se ha fijado en 12,50 francos (10 marcos).

Las personas asociadas serán invitadas á las fiestas y á las recepciones oficiales, y pueden, además, asistir á las sesiones. Dichas personas no recibirán las publicaciones designadas por el art. 5.º, y no tomarán parte en las discusiones.

Art. 5.º Todo miembro del Congreso recibirá un ejemplar de las comunicaciones impresas (art. 10) y un ejemplar de las actas, que serán publicadas después del Congreso, y que no pasarán de dos volúmenes.

Las lenguas oficiales del Congreso son el alemán, el francés y el inglés.

Sección bibliográfica.

Agenda Médico-Quirúrgica de bolsillo, ó Memorandum Terapéutico, formulario moderno y diario de visita para 1907, y uso de los Médicos, Cirujanos y Farmacéuticos, bajo la dirección facultativa del Dr. D. Gustavo Reboles y Campos, etc.—Madrid.—Librería editorial de Bailly-Bailliére é Hijos.

Esta útil Agenda, de volumen muy reducido, á pesar de su mucho texto, este año presenta la buena reforma de llevar adjunto un lapicero, adosado á la cubierta.

Como todos los años, consta de una primera parte, de hojas cuadriculadas, para el diario de visita; de resumen de cuentas y blancas para notas; y una segunda parte de texto que ocupa 422 páginas, dedicadas al Memorandum Terapéutico, Formulario moderno, envenenamientos, aguas minerales, noticias varias, personal facultativo de Madrid, noticias de interés local, etc.

* * *

La Oficina de Farmacia Española, según Dorvault, XXVII suplemento de la 2.ª serie. Anuario farmacéutico, redactado en presencia de los periódicos, formularios y obras más modernas, publicados en España y el Extranjero, por los señores D. Joaquín Olmedilla Puig, etc., y D. Joaquín Más y Guindal, etc. Con grabados intercalados en el texto.—Madrid, Librería editorial de Bailly-Bailliére é Hijos. Volumen de 346 páginas en 4.º, á dos columnas.

El suplemento que revisamos de la magna obra de Dorvault, ha sido editado en las mismas condiciones

que los anteriores, contiene las mismas secciones y, como en aquéllos, se publica un alcance relativo á las modernas medicaciones y al estudio de los nuevos medicamentos, siendo de notar los trabajos dedicados á la preparación del cacodilato de guayacol, formiato de cocaína, acetamida, metano y oxígeno; al nuevo método para la obtención del yoduro mercurioso y del hidrógeno; muy interesantes observaciones que se hacen sobre la tintura de guayacol considerada como reactivo; al examen microscópico de las pomadas; á la reacción microquímica del cobre; al nuevo método para la esterilización de las aguas potables; al análisis de las emulsiones, y otros muy curiosos é interesantes sobre la esterilización en general, etc.

Además, contiene las disposiciones gubernativas y las reformas legislativas del año último, leyes, decretos, Reales órdenes, sentencias de los Tribunales Contencioso-administrativos, etc., etc. Entre las disposiciones gubernativas, merece especial mención el Real decreto instituyendo el Montepío de titulares Médicos, y la publicación adjunta de sus *Estatutos y Reglamento*.

Este nuevo suplemento cuesta 7 pesetas en rústica y 8,50 encuadernado en pasta, en la librería de sus editores, Bailly-Bailliére é Hijos, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las de España y América.

* * *

Compendio de alteraciones y conservación de los medicamentos, por D. Joaquín Más y Guindal, Doctor graduado en Farmacia, Farmacéutico de Sanidad militar, etc., etc.—Madrid.—«La Medicina Militar Española».—Administración, Mendizábal, 10.—1907.—Volumen en 4.º de 144 páginas. (Véase el anuncio.)

El Doctor en Farmacia D. Joaquín Más y Guindal, figura en la vanguardia de los más ilustrados Farmacéuticos que contribuyen valiosamente al enriquecimiento de la bibliografía española, distinguiéndose, en sus trabajos científicos, por su fondo, investigador y práctico, y por su forma, clara, concisa y metódica, como se comprueba en su *Memorandum de sinonimias*, en su Tratado de *Incompatibilidades químico-farmacéuticas de los medicamentos*, en su *Estudio práctico de los materiales de curación, etc.*, etc.

Esta extensa monografía que revisamos, en la que se relaciona toda clase de alteraciones espontáneas de las sustancias medicamentosas, es de las que vienen á llenar un vacío en la pequeña biblioteca oficial de las oficinas de Farmacia, en la que debe figurar conjuntamente con los más preciados formularios, al lado de la Farmacopea, como su más preciso apéndice.

El autor dedica su obra al compañero de Sanidad Militar, Farmacéutico primero, D. José Ubeda y Correal, y después de un breve prólogo, en el que razona y evidencia y justifica su trabajo, lo empieza exponiendo el concepto general de las alteraciones de los medicamentos, cuyo texto lo comparte en varios apartados, en los que estudia los agentes de alteración y sus fenómenos; expone un cuadro de las alteraciones, determinadas por agentes orgánicos, vegetales ó animales, físicos, químicos y asociados ó extraños; trata luego de la asepsis y conservación de medicamentos, y, seguidamente, hace una extensa relación de todas las alteraciones que sufren ó pueden sufrir los medicamentos, siguiendo un orden alfabético, que facilita el uso de este opúsculo, eminentemente práctico.

Tal es, en breve resumen, el nuevo libro de nuestro estimado y laborioso compañero, honra del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Joaquín Más y Guindal.

DR. CANELICA.

NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *Los grandes problemas de la Patología urinaria*. Obra escrita para los hombres de letras, por el Dr. Fernández Cenedese, Médico-Director de establecimientos balnearios, etc. Primer problema: *La Albuminuria* (dos ejemplares).

Agradecemos la atención del compañero remitente.

En el septenario del 28 de Febrero al 6 de Marzo, se han inhumado 359 adultos y párvulos y 19 fetos; la cifra primera corresponde al segundo lugar del quinquenio anterior, con diferencia de menos 74 y más 67, respectivamente del máximo y del mínimo; la segunda es menor que todas las de igual período en 15 y 6, en ambos conceptos.

Las Casas de Socorro municipales, en igual septenario, han prestado 1.822 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.417 donativos.

Algunos señores Gobernadores civiles han olvidado lo sucedido á su compañero el Gobernador de Vizcaya, con motivo de la provisión de la plaza de Médico titular de Elanchove, cuyo Municipio, en uso de las atribuciones que le confiere la ley Municipal y ley de Sanidad vigentes, haciendo caso omiso del Decreto-Instrucción de Sanidad pública, proveyó la plaza en el profesor que juzgó más de su agrado, provisión que el señor Gobernador declaró anulada un año después, fundado en los preceptos de la predicha Instrucción de Sanidad pública.

El Ayuntamiento se alzó en contra de la providencia del Gobernador, la Diputación provincial secundó la alzada, y, en definitiva, por Real orden del Ministerio de la Gobernación de Julio de 1906, se revocó la providencia de nulidad del señor Gobernador civil, prescindiendo del Decreto-Instrucción y de las gestiones de la Junta de Gobierno y Patronato de titulares médicos.

Los Ayuntamientos tienen perfectas atribuciones para proveer sus plazas de Beneficencia, igualmente en los libros que en los asociados, Médicos y Farmacéuticos, y los señores Gobernadores no deben olvidar la jurisprudencia sentada en el caso de Elanchove, y otros de otras provincias, en las que no se puede invocar la excepción basada en los fueros.

De *El Siglo Médico* recogemos el siguiente recorte de *La Farmacia Moderna*:

«En cierta Casa de Socorro de esta capital, se entrega á los enfermos un impreso en papel amarillo y numerado el que ha llegado á nuestras manos lleva el núm. 47), cuyo texto es el siguiente: «Bifosfato medicinal de los H. Maristas. Precio: el litro, 20 reales; el medio litro, 12 reales.—Con esta papeleta, solamente 12 y 8 reales.—Amor de Dios, 4, Colegio.»

De estas complicidades mercantiles entre algunos médicos de manga ancha y curanderos, están llenos los anales del modernismo terapéutico; pero, la verdad, no podíamos suponer que semejantes ignominias encontrasen también albergue en los centros oficiales de curación. Des-

graciadamente, el hecho es ya cosa probada, y como nosotros, después de darle publicidad, no tenemos por qué entrar ni salir en este convento, los Subdelegados respectivos de los distritos de Palacio y del Congreso, en cuyas jurisdicciones maniobran los comanditarios, sabrán lo que procede hacer para aguar la fiesta á tan aprovechados tonsurados y caballeros galenos.»

Tiene la palabra el Dr. D. Luis Ortega Morejón, concejal Inspector del Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal y Subdelegado de Medicina de Madrid.

La Cámara de Médicos de Viena va á instar al Gobierno que, por una ley, limite la validez de todas las prescripciones médicas, y opina que deben tomarse las siguientes disposiciones:

1.^a Ninguna receta, cualquiera que sea el medicamento prescrito, será renovada después de un término de tres años.

2.^a Ninguna prescripción que contenga sustancias heroicas, será renovada después del término de un año, sin perjuicio de que el Médico prescriptor ponga en estas recetas, cuando lo juzgue útil, la tradicional advertencia *ne repetatur*.

3.^a Toda receta llevará, siempre que sea posible y escrito claramente, el nombre y la edad del enfermo.

4.^a La Cámara de Médicos comunicará á la Asociación de Farmacéuticos los nombres de las personas sospechosas de abusar de la morfina; la Asociación, á su vez, lo pondrá en conocimiento de los Farmacéuticos.

Nos parece muy difícil que esos acuerdos se lleven á la práctica. Para nosotros existe una cuestión previa: las recetas y prescripciones entregadas á los clientes, ¿son ó no son de su propiedad?

Las tarjetas de las Farmacias militares.—Con este epígrafe dice *El Imparcial* del 28 de Febrero:

«Efectivamente, se ha dado orden para que las tarjetas necesarias para surtirse de las Farmacias militares no sean facilitadas á los retirados y pensionistas.

»Esta disposición obedece á que la ley en virtud de la cual fueron creadas las Farmacias militares, preceptúa de un modo terminante que sólo podrán servirse de ellas los generales, jefes y oficiales en activo servicio.

»Como el Ministro de la Guerra, según se nos asegura, siente verdaderamente que de este beneficio no gocen los retirados, viudas y huérfanos, estudiará la manera de que la ley antes citada se amplíe—cuando se abran las Cortes—para que las clases pasivas militares disfruten, con respecto á las Farmacias militares, del mismo derecho que las activas.»

No faltaba más que se cumpliesen estos propósitos, contra los ya menguados intereses de la clase farmacéutica.

Berthelot, el sabio químico, ya venerable octogenario, falleció el día 18, horas después de morir su virtuosa compañera, con quien compartió su vida durante cincuenta años.

Ese gran sabio, gloria de Francia, había anunciado que no podría sobrevivir á la muerte de su esposa, y así ha sucedido.

A los dos esposos se les harán exequias nacionales, por acuerdo del Gobierno, y civiles, por disposición testamentaria del ilustre finado, y yacerán sus cuerpos en una misma tumba.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.